



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El fin de semana del 30 de abril pasado, aparecieron en diversos lugares de la ciudad de Viedma gran cantidad de panfletos con frases reivindicatorias del accionar y de la ideología de la Alemania nazi durante las décadas del '30 y '40 del siglo pasado, asociadas a incitaciones de índole fascista y totalitario a la vulneración del Estado de Derecho, del orden constitucional y las instituciones democráticas.

Los volantes reproducían frases del propio líder del nazismo Adolf Hitler, así como de otros integrantes de la cúpula de la Alemania del Tercer Reich haciendo alusión a la "moral" y la "libertad" desde la visión del nacional socialismo y, además, incluían la imagen del líder que las pronunciaba y los signos identitarios del nazismo. Se manifiestan frases como "no podremos salir adelante de esta decadencia más que por un enorme resurgimiento moral, enseñando a los hombres a amar, a sacrificarse, a luchar y morir por un ideal superior", autoría de León Degrelle, oficial de las SS alemanas durante el nazismo y posteriormente condenado a muerte por los crímenes cometidos bajo su responsabilidad. O "el sistema no puede darnos seguridad porque fomenta la inmigración descontrolada y ataca los valores religiosos, patrióticos y familiares". Además de cuestionar en otras la designación de "jueces garantistas".

Varias organizaciones sociales y comunitarias de Viedma repudiaron la acción, e inmediatamente la vincularon con el 44° aniversario de las Madres de Plaza de Mayo.

Por su parte, el secretario de Derechos Humanos de Río Negro, Duilio Minieri, manifestó el enérgico repudio a estos panfletos que reivindican al nazismo y señaló, "creemos que estas muestras de odio y de desprecio hacia la democracia y la vida de los pueblos en general, son un atentado permanente a la libertad, la paz, y a un pluralismo de ideas que entendemos es el único camino posible para la construcción de futuro más justo y equitativo".

En tanto, desde el INADI expresaron un completo repudio a estas manifestaciones que no pueden ser tomadas con liviandad aun tratándose de panfletos callejeros por lo que procedieron a formular la denuncia penal correspondiente ante el juzgado federal de Viedma por violación al artículo 3 de la ley n° 23592, para instar a la Justicia a que investigue los hechos y condene a sus responsables dado que, la pluralidad de opiniones tiene un límite cuando se trata de la reivindicación directa de un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

régimen que asesinó a millones de personas y esparció una ideología que sigue haciendo daño al día de hoy. Y agregaron que este tipo de manifestaciones están penadas por la Ley de Actos Discriminatorios y que recurrirán a ella para evitar que se sigan reproduciendo.

Hay una sola identificación de autoría en los panfletos mencionados que hace alusión a una supuesta organización autodenomina Alerta Nacional. Si así fuera reconocido, Alerta Nacional es en realidad un órgano de difusión de la agrupación política Bandera Vecinal, de ideología neonazi, dirigida por Alejandro Biondini, quien ha hecho, en reiteradas oportunidades, apología de dicha ideología de corte totalitario.

Ante las circunstancias descriptas, resulta necesario que la Legislatura se exprese en claro repudio a lo acontecido.

Por ello:

Autora: Mónica Esther Silva.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y condena a las manifestaciones contrarias al Estado de Derecho, las garantías constitucionales y a la vida en democracia propiciadas mediante panfletos de la autodenominada agrupación Alerta Nacional con alusión, simbología y referencia a la ideología nacional socialista, que necesariamente exige el inicio de oficio una investigación penal para identificar y juzgar a los responsables de las mismas.

Artículo 2°.- De forma.